



**SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
20 DE JULIO DEL 2023
ACTA NÚMERO 13/2023**

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las **(12:15) doce horas con quince minutos**, del día **(20) veinte de julio del (2023) dos mil veintitrés**, reunidos, en la Sala de Sesiones del H. Cabildo **“CAPITAN ALONSO DE LEÓN”**, con el objeto de celebrar Sesión **ORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto seguido, el Ciudadano **ING. COSME JULIAN LEAL CANTU**, Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano **Eliud Roberto Garza García**, para que proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 14, 43 fracciones I y II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, haciéndolo de la siguiente forma:

Presidente Municipal

C. INGENIERO COSME JULIAN LEAL CANTU

Síndico Primero	C. José Andrés Garza Margain
Síndico Segundo	C. Brenda Melissa Barbosa Espino
Primer Regidor	C. Diana Luz Buenfil Sagastegui
Segundo Regidor	C. José Alberto Cantú Lira
Tercer Regidor	C. Graciela María Tijerina Leal
Cuarto Regidor	C. Paul Christian Rocha Castillo
Quinto Regidor	C. Emma Raquel García García
Sexto Regidor	C. Francisco Javier Galindo Chavarría
Séptimo Regidor	C. Gabriela Flores Rodríguez
Octavo Regidor	C. Adriana Guadalupe Leal González
Noveno Regidor	C. Blanca Elizabeth Flores Pérez
Décimo Regidor	C. Eri Rodríguez García

Una vez pasada lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano **Eliud Roberto Garza García**, hace uso de la palabra y certifica y hace constar que se encuentran presentes en ésta Sesión Ordinaria **(12) doce miembros del Ayuntamiento, además del Presidente Municipal.**

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto continuo, el Ciudadano **ING. COSME JULIAN LEAL CANTU**, Presidente Municipal, declara que existe Quórum Legal para la celebración de la presente Sesión y se declaran válidos los acuerdos que se alcancen en la misma, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que le asista en los trabajos de la presente Sesión.

1.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, por instrucciones del Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, haciéndolo de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de quórum, y declaración de válidos los acuerdos que se alcancen en la presente Sesión ORDINARIA.
- III. Presentación y aprobación del Orden del Día.
- IV. Informe del cumplimiento de acuerdos.
- V. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.
- VI. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Deporte y Cultura.
- VII. Clausura de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** a tratar en la presente SESIÓN ORDINARIA, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada, los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO: Se aprueba EL ORDEN DEL DÍA, de la presente Sesión ORDINARIA de Cabildo.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **cuarto** punto del Orden del Día, manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito dar lectura al cumplimiento de acuerdos:

INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DEL 2023	
1.	SE ENVIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PLANO PROYECTO DEL FUNDO LEGAL DE VAQUEROS.
2.	SE GIRÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, AL SUB SECRETARIO, AL DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CONCERNIENTE EN LA INICIATIVA DEL PROGRAMA "TORTILLAS EN TU MESA Y MÁS".
3.	SE REMITIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA



	PRESENTACIÓN DE OBRAS.
4.	SE EXPIDIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REFERENTE A LA JUBILACIÓN DEL EMPLEADO ELIUD REFUGIO SÁNCHEZ FLORES.

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento comenta: *“este es un punto meramente informativo.”*

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **quinto** punto del Orden del Día, concerniente en el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal:

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, sede el uso de la voz al **C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN, Síndico Primero y Presidente de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

“R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEON PRESENTE

*Los suscritos, integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en términos de los artículos 33 fracción IV, y 56 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León, presentamos a este Órgano Colegiado la siguiente: **PROPUESTA PARA EL CAMBIO DE CONTRATO DE DONACIÓN, A UNA CONCESIÓN DE USO DE SUELO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, EL CUAL SERA A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, RESPECTO DE UN LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL DE 250 METROS CUADRADOS (ÁREA DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL NÚMERO 4), UBICADO EN LA CALLE SAUCE NO. 326, COLONIA FRAMBOYANES DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, PARA ACTUALIZAR EL CONTRATO Y SEGUIR BRINDANDO LA ATENCIÓN A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN;** bajo las siguientes consideraciones de orden legal:*

ANTECEDENTES

Al efecto, los entonces integrantes del Ayuntamiento del municipio de Cadereyta Jiménez Nuevo León, en fecha 14 de septiembre de 1993, a través de la sesión de Ayuntamiento, realizaron la donación de una porción de terreno municipal a la entonces existente Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, misma que se describe en la siguiente acta de Ayuntamiento:

(Handwritten signatures and initials)

En la ciudad de Cadereyta Jiménez
nuevo Leon, siendo las 18:00
Nº 1 (dieciocho) hora del día 14
25215 (catorce) de septiembre de 1993
(mil novecientos noventa y tres)
reunidos en el salón de sesiones
del H. Ayuntamiento del P. D.
Mun. de Cadereyta Jiménez, fue
presidente municipal, Sindico
Guadalupe Durán, Mayor,
C. Gerardo Sr. Julián Pa
milo González Rodríguez,
Humberto Bierna Pérez,
Lic. Daniel Vidua Quintero,
Juan José Salas Gallegos,
Mateo Cuya Almaguer,
Trinidad García Morales,
Rogelio Luis de las Barras
D. Álvarez, M. S. y Jorge Co
rrea, C. y Sr. Co
stas A. Rodríguez de Hior
qui como el H. Lic. Juan
César Treviño, Presidente

siendo analizado y resuelto cada
una de las peticiones por
escrito presentadas durante
lectura al Oficio # 719 028 3084 (93)
que dirige el profesor Juan
Luis González Gamero de la
Secretaría de Agricultura y
Recursos Hidráulicos mediante
la cual solicita la donación
de un terreno de 250 metros -
cuadrados para la construc
ción de las oficinas del Centro
de Apoyo de dicha Secretaría
en este municipio, promoviéndose
a consideración del Cabildo,
aprobándose por unanimidad
dicha solicitud en el lugar co
nocido como Frambayones. ~ Peda



Ahora bien, es el caso de que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la oficina de representación de la Entidad Federativa Nuevo León, solicitó la actualización del Contrato de Donación existente, de un lote de terreno propiedad municipal de 250 metros cuadrados (área donde se encuentra el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural número 4), ubicado en la calle Sauce no. 326, colonia Framboyanes de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, para que siga vigente la donación pero al nombre actual de la Secretaría, lo anterior tal y como se desprende de la solicitud de fecha 02-dos de febrero del 2023-dos mil veintitrés, recibida en fecha 27-veintisiete de febrero del 2023-dos mil veintitrés, la cual fue turnada a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para la resolución de la petición antes mencionada. ✓

Posteriormente la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la oficina de representación de la Entidad Federativa Nuevo León, en fecha 28-veintiocho de junio del 2023-dos mil veintitrés, presento el oficio número 139-361-2023, mismo que se presentó en alcance del oficio 139-045-2023, mediante el cual realizo la manifestación de que lo que se pretende es la formalización de la asignación en Concesión de Uso de Suelo del bien inmueble consistente en lote de terreno propiedad municipal de 250 metros cuadrados (área donde se encuentra el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural número 4), ubicado en la calle Sauce no. 326, colonia Framboyanes de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, por un periodo de 30-treinta años, así como solicitando que dicho Uso de Suelo deberá ser autorizado a favor de Gobierno Federal y para Uso de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

Al efecto, toda vez que efectivamente el nombre de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos varió por el de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, es por lo que la Comisión que representamos, pone a consideración en este acto la **PROPUESTA PARA APROBAR EL CAMBIO DE CONTRATO DE DONACIÓN, A UNA CONCESIÓN DE USO DE SUELO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, EL CUAL SERA A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA USO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, RESPECTO DE UN LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL DE 250 METROS CUADRADOS (ÁREA DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL NÚMERO 4), UBICADO EN LA CALLE SAUCE NO. 326, COLONIA FRAMBOYANES DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, PARA ACTUALIZAR EL CONTRATO Y SEGUIR BRINDANDO LA ATENCIÓN A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN;**

En este orden de ideas y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, tiene atribuciones para estudiar, dictaminar y proponer al Ayuntamiento lo relativo a la propuesta para aprobar el cambio de nombre de la parte que celebrará el contrato de Uso de Suelo. De conformidad con los artículos 33 fracción IV, y 56 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León.

SEGUNDO: El Ayuntamiento toma en consideración que tienen facultades para aprobar los contratos o convenios que comprometan al Municipio, tal y como lo establece la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 56 fracción IV que establece:

[Handwritten signatures and initials]

5

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

ARTÍCULO 56.- Para su aprobación, se requiere de la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, en los siguientes asuntos:

IV. Aprobar la celebración de convenios o contratos que comprometan al Municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al de la Administración;

TERCERO: Por tal motivo, esta Comisión considera pertinente proponer la **PROPUESTA PARA APROBAR EL CAMBIO DE CONTRATO DE DONACIÓN, A UNA CONCESIÓN DE USO DE SUELO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, EL CUAL SERA A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA USO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, RESPECTO DE UN LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL DE 250 METROS CUADRADOS (ÁREA DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL NÚMERO 4), UBICADO EN LA CALLE SAUCE NO. 326, COLONIA FRAMBOYANES DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, PARA ACTUALIZAR EL CONTRATO Y SEGUIR BRINDANDO LA ATENCIÓN A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN;**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tiene a bien solicitar se someta a la consideración del Honorable Cabildo, el aprobar los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se apruebe la **PROPUESTA PARA APROBAR EL CAMBIO DE CONTRATO DE DONACIÓN, A UNA CONCESIÓN DE USO DE SUELO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, EL CUAL SERA A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA USO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, RESPECTO DE UN LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL DE 250 METROS CUADRADOS (ÁREA DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL NÚMERO 4), UBICADO EN LA CALLE SAUCE NO. 326, COLONIA FRAMBOYANES DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, PARA ACTUALIZAR EL CONTRATO Y SEGUIR BRINDANDO LA ATENCIÓN A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN;**

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, y, una vez aprobado el presente dictamen por el H. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, se deberá girar atento oficio con los anexos del caso, al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para que se proceda a someter a consideración la propuesta para **OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO DE SUELO POR UN PERIODO DE 30-TREINTA AÑOS, EL CUAL SERA A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA USO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, RESPECTO DE UN LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL DE 250 METROS CUADRADOS (ÁREA DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL NÚMERO 4), UBICADO EN LA CALLE SAUCE NO. 326, COLONIA FRAMBOYANES DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, PARA ACTUALIZAR EL CONTRATO Y SEGUIR BRINDANDO LA ATENCIÓN A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN**

TERCERO: Se instruya a la Coordinación de Patrimonio Municipal, y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, para la elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios, así como para la realización de las gestiones conducentes, a fin que se brinde cumplimiento al Acuerdo Primero, consistente en la elaboración y firma del contrato de Concesión de Uso de Suelo a Título Gratuito.



CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx.

Dado en la Presidencia Municipal en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 14-catorce de julio del año 2023-dos mil veintitrés. "(Rubricas)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, **el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal;** los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba **EL CAMBIO DE CONTRATO DE DONACIÓN, A UNA CONCESIÓN DE USO DE SUELO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, EL CUAL SERA A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA USO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL,** RESPECTO DE UN LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL DE 250 METROS CUADRADOS (ÁREA DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL NÚMERO 4), UBICADO EN LA CALLE SAUCE NO. 326, COLONIA FRAMBOYANES DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, PARA ACTUALIZAR EL CONTRATO Y SEGUIR BRINDANDO LA ATENCIÓN A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN;

ACUERDO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, y, una vez aprobado el presente dictamen por el H. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, se deberá girar atento oficio con los anexos del caso, al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para que se proceda a someter a consideración la propuesta para **OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO DE SUELO POR UN PERIODO DE 30-TREINTA AÑOS, EL CUAL SERA A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA USO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL,** RESPECTO DE UN LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL DE 250 METROS CUADRADOS (ÁREA DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL NÚMERO 4), UBICADO EN LA CALLE SAUCE NO. 326, COLONIA FRAMBOYANES DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, PARA ACTUALIZAR EL CONTRATO Y SEGUIR BRINDANDO LA ATENCIÓN A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN

ACUERDO TERCERO: Instrúyase a la Coordinación de Patrimonio Municipal, y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, para la elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios, así como para la realización de las gestiones conducentes, a fin que se brinde cumplimiento al Acuerdo Primero, consistente en la elaboración y firma del contrato de Concesión de Uso de Suelo a Título Gratuito.

ACUERDO CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx.

ACUERDO QUINTO: Los anteriores acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda Patrimonial.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **sexto** punto del Orden del Día, referente al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Deporte y Cultura:

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, sede el uso de la voz a la **C. GABRIELA FLORES RODRÍGUEZ, Séptimo Regidor y Presidente de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

"En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 11:00 once horas del día martes 11 de Julio del año 2023, nos reunimos los integrantes de la Comisión de Deporte y Cultura del Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, IV, V, VIII, IX Y XI, 37 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a efecto de someter a consideración de este órgano colegiado el presente **DICTAMEN** con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con el paso del tiempo, el Municipio de Cadereyta, Jiménez, Nuevo León ha buscado otorgar el reconocimiento público al mérito cívico, con la Medalla "General Gerónimo Treviño Leal", por medio de invitaciones a la ciudadanía en general, o a través de asociaciones civiles, sociales, profesionales, Culturales, políticas, deportivas, humanísticas, religiosas, ecológicas, entre otras, que integran la sociedad Jimenense, en todas sus localidades, por medio de la participación, proponiendo así, a candidato(a)s que puedan ser acreedores a dicha Medalla, teniendo a bien dejar un legado histórico al galardonado, y al propio Municipio.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Comisión de Deporte y Cultura del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, se encuentra integrada por los CC. GABRIELA FLORES RODRÍGUEZ, EMMA RAQUEL GARCÍA GARCÍA y BLANCA ELIZABETH FLORES PÉREZ y resulta ser competente para convocar y establecer las bases a través de la Dirección de Educación y Acción Cívica para otorgar el Reconocimiento Público al Mérito Cívico, con la Medalla al mérito "**General Gerónimo Treviño Leal**" Edición 2023.

SEGUNDO. La presente Convocatoria será dirigida a toda la ciudadanía que de manera personal o a través de asociaciones civiles, sociales, profesionales, Culturales, políticas, deportivas, humanísticas, religiosas, ecológicas, entre otras, que integran la sociedad Jimenense, en todas las localidades del Municipio, a participar proponiendo candidatos que puedan ser acreedores a dicha **Medalla en su Edición 2023**, cumpliendo las siguientes:

BASES. –

1.- Ser Ciudadanos Jimenenses por nacimiento, o a vecinados en este municipio por más de 10 años, o descendientes directos de Ciudadanos Jimenenses, o haber sido declarados por el Ayuntamiento como hijos adoptivos de esta comunidad.

2.- Aquellos Ciudadanos Jimenenses que en el desempeño de sus actividades públicas, sociales o profesionales hayan realizado actos de evidente significado y trascendencia en beneficio de la comunidad.

3.- El premio se concederá a personas físicas que hayan trascendido en la comunidad de Cadereyta Jiménez, por haber realizado una labor relevante de servicio a la comunidad en una o más de las siguientes actividades sociales, cívicas, artísticas, Culturales, asistenciales, académicas, deportivas, de voluntariado; y a quienes hubieren participado en un acto heroico que ponga de relieve sus virtudes cívicas y su valentía al arriesgar su vida por los demás.

4.- El Ayuntamiento designará a las personas que deberán ser distinguidas con la Medalla, tomando en cuenta su labor desarrollada, por lo que para el estudio respectivo deberá presentarse una propuesta con una biografía o semblanza de cada ciudadano propuesto en vida o Post-Mortem, debiendo presentarse en este último caso, la propuesta siempre y cuando haya transcurrido más de un año de la fecha de fallecimiento.

5.- Las Propuestas de candidato(a)s a la Medalla, serán recibidos en la **Dirección de Educación y Acción Cívica, ubicada en las Instalaciones del Museo de Historia Cadereyta, con dirección en la Calle**



“Gral. Treviño”, Ejido Cadereyta, Zona Centro, en el Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del horario de 09:00 am a 03:00 pm.

6.- Las propuestas deberán estar avaladas y firmadas por al menos 10 ciudadanos y/o alguna asociación civil radicada en este municipio, mediante cotejo de las anteriores.

7.- La ceremonia de premiación será pública y solemne.

Las propuestas se recibirán a partir de la publicación de la convocatoria, teniendo como fecha límite de recepción **10 días a partir de su publicación en la Gaceta Municipal, en estrados del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las instalaciones de la Dirección de Educación y Acción Cívica y en el portal de internet www.cadereyta.gob.mx**, las cuales deberán de presentarse **de manera impresa y digital**, con la siguiente información:

- 1) Documento que contenga datos biográficos del candidato propuesto;
- 2) Documento que acredite lo señalado en la base tercera;
- 3) Documento que contenga los méritos que se establecen en la base primera; y
- 4) Las evidencias que acrediten los trabajos y actividades de servicio comunitario o los hechos heroicos si así fuere el caso.
- 5) Documento que incluya firmas cotejadas de al menos 10 ciudadanos del Municipio y/o alguna asociación civil radicada en Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

FUNDAMENTO

Lo antes expuesto se fundamenta de acuerdo a lo establecido en los artículos 33,36, 38, 39 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1, 24, 26, 29, 63, 64, 65, 68, 69, 70 y demás relativos, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Deporte y Cultura, tiene a bien solicitar se someta a la consideración del Honorable Cabildo, el aprobar los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se apruebe la propuesta de lanzar Convocatoria para otorgar la **Medalla al Mérito “GENERAL GERÓNIMO TREVIÑO LEAL”, Edición 2023**, lo anterior en virtud del próximo festejo del Aniversario de la Fundación de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, la cual, sería entregada a la Ciudadana(o) Jimenense que se distinga en alguna actividad de beneficio colectivo o comunitario en nuestro Municipio, por su labor humanitaria o por el prestigio científico o académico que le haya dado a esta Comunidad Jimenense.

SEGUNDO: Se aprueben las bases que direccionaran la Convocatoria establecidas en el Considerando Segundo del presente Dictamen.

Dando por terminada la presente sesión de la comisión y firmando para constancia legal los que en la misma intervinieron y así quisieron hacerlo, a las 11:45 horas del día 11 de Julio del año 2023.” **(Rubricas)**

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, **el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Deporte y Cultura;** los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la propuesta de lanzar Convocatoria para otorgar la Medalla al Mérito “GENERAL GERÓNIMO TREVIÑO LEAL”, Edición 2023, lo anterior en virtud del próximo festejo del Aniversario de la Fundación de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, la cual, sería entregada a la Ciudadana(o) Jimenense que se distinga en alguna actividad de beneficio colectivo o comunitario en nuestro Municipio, por su labor humanitaria o por el prestigio científico o académico que le haya dado a esta Comunidad Jimenense.

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

ACUERDO SEGUNDO: Se aprueben las bases que direccionaran la Convocatoria, establecidas en el Considerando Segundo, del Dictamen de la Comisión de Deporte y Cultura.

ACUERDO TERCERO: Las propuestas se recibirán a partir de la publicación de la Convocatoria, teniendo como fecha límite de recepción, 10 días a partir de su publicación en la Gaceta Municipal, en estrados del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las instalaciones de la Dirección de Educación y Acción Cívica y en el portal de internet www.cadereyta.gob.mx, las cuales deberán de presentarse de manera impresa y digital, con la siguiente información:

- 1) Documento que contenga datos biográficos del candidato propuesto;
- 2) Documento que acredite lo señalado en la base tercera;
- 3) Documento que contenga los méritos que se establecen en la base primera;
- 4) Las evidencias que acrediten los trabajos y actividades de servicio comunitario o los hechos heroicos si así fuere el caso; y
- 5) Documento que incluya firmas cotejadas de al menos 10 ciudadanos del Municipio y/o alguna asociación civil radicada en Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO CUARTO: Los anteriores acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Deporte y Cultura.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En el uso de la palabra el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, da lectura al **séptimo** punto del Orden del Día, y al no haber otro asunto que tratar, da por clausurada la presente **Sesión ORDINARIA** de Cabildo siendo las (12:30) doce horas con treinta minutos, del día (20) veinte de julio del año (2023) dos mil veintitres




C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU
Presidente Municipal



C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN
Síndico Primero



C. BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO
Síndico Segundo



C. DIANA LUZ BUENFIL SAGASTEGUI
Primer Regidor



C. JOSE ALBERTO CANTU LIRA
Segundo Regidor



**C. GRACIELA MARÍA
TIJERINA LEAL**
Tercer Regidor

**C. PAUL CHRISTIAN ROCHA
CASTILLO**
Cuarto Regidor

**C. EMMA RAQUEL GARCÍA
GARCÍA**
Quinto Regidor

**C. FRANCISCO JAVIER
GALINDO CHAVARRÍA**
Sexto Regidor

**C. GABRIELA FLORES
RODRÍGUEZ**
Séptimo Regidor

**C. ADRIANA GUADALUPE
LEAL GONZÁLEZ**
Octavo Regidor

**C. BLANCA ELIZABETH FLORES
PÉREZ**
Noveno Regidor

C. ERI RODRÍGUEZ GARCÍA
Décimo Regidor

**C. ELIUD ROBERTO
GARZA GARCIA**
Secretario del Ayuntamiento

**C. RUBEN OMAR CANTU
MENCHACA**
Tesorero Municipal

Hoja de firmas correspondiente al **Acta Número 13/2023** de fecha **20 de julio del 2023**, levantada por **SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
mcal